

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
RLG/GBT/RAB-DIR/pmg



DECRETO EXENTO N° 2024 /

RETIRO, 27 Agosto de 2013

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 10 letra J
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

*Resolución N° 31 del 21 de agosto de 2013 que declara desierta licitación 3030-37-LE13*

La importancia de realización de densitometría ósea para usuarios de la comuna de Retiro  
Asegurar lugar de descanso y alimentación cercano a la comuna para el equipo integrante del operativo de Salud  
Experiencias favorables, confortabilidad de las dependencias del proveedor, disponibilidad y cotización acorde a presupuesto disponible.

*Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.*

DECRETO

1.- **AUTORICÉSE**, la contratación Vía **TRATO DIRECTO**, a proveedor **Hotelera Gastronomica y Comercial DARFO SPA RUT 76.226.594-K** de la ciudad de Parral.

2.- **EJECÚTESE**, la contratación por la suma de **\$878.500-** (Ochocientos setenta y ocho mil quinientos pesos).- por concepto de *servicios de alimentación y estadia conforme a cotización de fecha 21 de agosto de 2013.*

3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Sub-Título 21405 Item Administracion de Fondos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"

RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Encargado de Finanzas Salud Municipal